



RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, PARA EL CURSO 2020/2021.

El apartado Cuarto de la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la opción modular específica en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020/2021, establece que el titular de la Dirección provincial educación, antes del 26 de junio de 2020, determinará mediante resolución las unidades territoriales de admisión en ciclos de formación profesional básica de la provincia. Dicha resolución se comunicará a los centros docentes y se publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en la web temática de Formación Profesional del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>)

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa,

RESUELVO

- 1º. Aprobar una UNIDAD TERRITORIAL DE ADMISIÓN ÚNICA que comprende todas las localidades de la provincia de Valladolid.
- 2º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la web temática de Formación Profesional del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>) así como comunicar a los centros para su conocimiento y publicación en los tabloneros de anuncios y en la página web de los mismos.

Valladolid, 24 de junio de 2020

La DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo. M^a Agustina García Muñoz